

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA ILABACA GONZALEZ Rut  
 La Cantidad de \$ 714,000 SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELA FACTURA N° 790 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ATENCION DE COCTEL PARA ACTIVIDAD 'EXPOSICION DE LA GESTION' ASISTE GOBERNADORA PROVINCIA DE PETORCA, SOLICITADO POR ALCALDIA

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	790	03/01/2020	714,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :201

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		714,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	714,000	
Totales		714,000	714,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	714,000	
111-03-10-000-000-000	BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		714,000
Totales		714,000	714,000

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 YOLANDA MARIN PEREZ  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

  
 JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
 MARIA IGNACIA GAMBOA GUJARDO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOCUMENTO REBAJADO  
 30 ENE 2020  
 173

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 TESORERO MUNICIPAL

TRANSFERIDO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 30 ENE 2020